



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
SECRETARÍA
Palacio de Justicia Oficina 303 Teléfono 6339464
Bucaramanga, Santander

AVISO Y NOTIFICACIÓN

(Artículo 21 de la ley 472 de 1998)

Radicado: 68001 – 31 – 03 – 002 – 2022 – 00068 – 00

Demandante: LIDUVINA GARRIDO CARDENAS

Demandado: INACAR S.A.

A TODOS LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EN GENERAL, que en este Juzgado se tramita la ACCIÓN POPULAR, radicada al No. 68001 – 31 – 03 – 002 – 2022 – 00068– 00 impetrada por la señora LIDUVINA GARRIDO CARDENAS en contra de INACAR S.A., la actora popular informa que los derechos colectivos vulnerados son los que se concretan en el literal D del artículo 4 de la Ley 472, esto es, “GOCE DEL ESPACIO PÚBLICO Y LA UTILIZACIÓN Y DEFENSA DE LOS BIENES DE USO PUBLICO”.

Con el fin indicado se libra el presente aviso para efectos de su publicación en un medio masivo de comunicación.

Bucaramanga, 23 de marzo de 2022.


SANDRA MILENA DÍAZ LIZARAZO
SECRETARIA

AL CONTESTAR FAVOR TENER EN CUENTA EN RADICADO DEL PROCESO